



REPERTORIO N° 3630/2016.-

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA

“SOCIEDAD ALEMANA DE CANTO FROHSINN”

“DEUTSCHER GESANGVEREIN FROHSINN”

r\*r\*r

En Santiago, República de Chile, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, **OSCAR PELUCHONNEAU CADIZ**, abogado, Notario Público de la Cuadragésima Notaría de Santiago, suplente del Titular don Alberto Mozo Aguilar, según consta del Decreto Económico protocolizado al final del presente Registro bajo el número mil trece y anotado en el Repertorio con el número tres mil cuatrocientos noventa y cuatro ambos de fecha diecinueve de mayo del presente año, con Oficio ubicado en calle Teatinos número trescientos treinta y dos, Comuna de Santiago, comparece: Don **BENJAMIN ARANEDA ATRIA**, chileno, casado, Abogado, cédula de identidad número trece millones treinta y cinco mil ciento trece guión uno, con domicilio en Calle Los Militares número cinco mil ochocientos ochenta y cinco, Piso trece, Las Condes, Región Metropolitana, compareciente mayor de edad, quien me acreditó su identidad personal con la cédula citada y expone: que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública el **ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA** de la “**SOCIEDAD ALEMANA DE CANTO FROHSINN**”, celebrada el veinte de Abril de dos mil dieciséis, cuyo tenor es el siguiente: "En Santiago de Chile, a veinte de Abril de dos mil dieciséis, a las veinte horas, en el domicilio de la Sociedad Alemana de Canto Frohsinn, con personalidad jurídica vigente, ubicado en Avenida Apoquindo ocho mil ciento quince, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, se realiza en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Socios, en adelante “la Junta”, de la Sociedad Alemana de Canto Frohsinn, en adelante “la Sociedad”, la que fue



convocada por su presidente don Jaime Pozo. **ASISTENCIA.-** Asisten los socios, cuya lista se contiene en listado adjunto, la que forma parte integrante de la presente acta.- Actúa como Secretario don Carlos Jorquera Ruz. La Junta es dirigida por el Presidente del Directorio don Jaime Pozo. Se adjunta la hoja de asistencia firmada por todos los asistentes presenciales. Se adjuntan los poderes de representación de los Socios, Señores Jaime Arias, Ursula Puschmann y don Harald Oelkers.

**CONSTITUCIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** El presidente manifiesta que existe en la sala el quórum necesario para celebrar la presente Junta, la que se realiza en primera convocatoria, declarándola legalmente constituida e iniciada la reunión. **FORMALIDADES PREVIAS**

**A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-** El Secretario deja constancia de las siguientes circunstancias: a) Que la Junta que se celebra ha sido convocada conforme a lo señalado en los títulos XXXII y XXXIV de los estatutos de esta corporación; b) Que de conformidad a la Ley se citó a la totalidad de los socios de la Corporación. La Junta se citó con tres avisos en el diario La Tercera los días diez, once y doce de Abril de dos mil dieciséis. También se informó verbalmente a los socios activos en varios ensayos anteriores, así como vía telefónica, mensaje telefónico y por correo electrónico. En el momento de iniciarse la Junta se constata la asistencia de quince socios, incluyendo tres representados por poder.

**TABLA JUNTA GENERAL ORDINARIA.** El contenido de la presente Junta General Ordinaria se definió en la Reunión de Directorio sesionada el día veintinueve de Diciembre del año dos mil quince y que fue enviada a cada uno de los socios como un documento electrónico adicional a la citación. Tabla: Uno. Memoria de las actividades y Balance de Caja al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; Dos. Elección del Directorio para el período dos mil dieciséis - dos mil diecisiete; Tres. Designación de dos socios como Inspectores de Caja; cuatro. Designación de dos socios para firmar el acta de las Asambleas; y, cinco. Varios uno.- Memoria de



las actividades y Balance de Caja al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. El presidente hace uso de la palabra y realiza la cuenta de las actividades realizadas durante el año dos mil quince. Hace especial énfasis en los hechos principales que marcaron el año, que estuvo marcado por la celebración de ciento cincuenta años de vida de la Sociedad de Canto Alemán Frohsinn, la renovación por un año, hasta el treinta y uno de Diciembre del dos mil dieciséis, del contrato del director del canto, don Eduardo Torres. Se enumeran las presentaciones realizadas durante el año y los desafíos puestos por la directiva y socios por buscar nuevos coreutas y a la vez socios, para que fortalezcan las voces del coro. Además hace mención a los desafíos para el año dos mil dieciséis que tiene la Sociedad, i) la que está a cargo de la organización del Encuentro de Coros Chileno-Alemanes, gestión que se inició el Señor Eduardo Torres, previo apoyo de la Directiva del Coro, el último trimestre del año dos mil quince; y ii) la regularización de los Estatutos, Poderes de firma para la cuenta corriente de la Sociedad que está inscrita en el Banco de Crédito e Inversiones y de la Propiedad del Estacionamiento de la Sociedad. Al final de su discurso, el presidente vuelve hacer énfasis que esta Sociedad de canto es la más antigua en Chile y aprovecha de dar las gracias a la directiva que lo acompañó y a los socios por el apoyo que recibió durante este período que ya está finalizando e invita a los socios presentes a que consideren participar en las elecciones que se realizarán más adelante en esta misma Junta General Ordinaria. Sin existir comentarios por parte de los socios, se aprueba con la unanimidad de los socios presentes y representados la Memoria de las Actividades correspondientes al año dos mil quince. A continuación, se da la palabra al Tesorero, Sr. Rodolfo Puschmann, quien reemplazara a don Enrique Müller, quien por motivos de salud no está participando activamente de los ensayos del coro, para que dé cuenta del Balance de Caja al treinta y uno de diciembre de dos mil quince. El Sr. Puschmann comienza dando



cuenta de la contabilidad de la Sociedad de Canto Frohsinn que da como resultado un déficit de ciento noventa y tres mil pesos, que tuvo que ser financiado con los saldos de caja de la cuenta corriente que tiene la Sociedad en el Banco de Crédito e Inversiones (BCI). Se hace notar que este déficit tiene como principal razón el atraso del pago en las cuotas sociales de los socios, ante lo cual se solicita a los socios ponerse al día en sus cuotas. Además, se menciona a la fecha de sesión de esta Junta, ya mucho de los socios han pagado sus deudas o han tomado contacto con el tesorero. Los activos corrientes de la Sociedad son el Saldo en Cuenta Corriente que al cierre del año sumaban doscientos ocho mil pesos y en Fondos Mutuos a nombre de la Sociedad por aproximadamente cuatro millones quinientos mil pesos, lo que en total suma seiscientos dos mil pesos. El activo fijo de la Sociedad consta de un estacionamiento en la calle Miraflores cuatrocientos diecinueve, Box número ciento cuatro A, rol número ciento cincuenta y uno guión setecientos noventa y cinco de la Comuna de Santiago, cuyo avalúo fiscal para el primer semestre de dos mil quince es de seis millones ochocientos setenta y ocho mil diecinueve pesos.- La Sociedad mantiene cuentas sociales por cobrar por un monto de cuatrocientos mil pesos que no están incluidos en la contabilidad presentada. Durante el año dos mil quince la Sociedad recaudo ingresos por concepto de cobra de las cuotas sociales por un millón cuarenta y cinco mil pesos, más ingresos por arriendo del estacionamiento por ochocientos setenta mil pesos, lo que totaliza un total de un millón novecientos quince mil pesos para el período dos mil quince. Los gastos totalizan un total de dos millones ciento ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos y se dividen como sigue: pago director del coro por un millón seiscientos mil pesos, contribuciones pagadas durante el año dos mil quince por ochenta y cinco mil doscientos veinte y seis pesos, gastos generales por trecientos sesenta y siete mil doscientos diez pesos, y el pago de las cuotas sociales de la Liga Chileno Alemana por cincuenta y



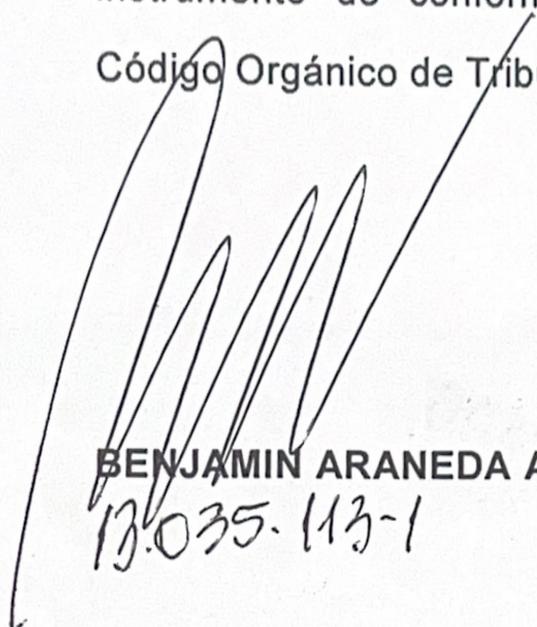
seis mil pesos. Respecto las cuotas sociales, se hace mención al hecho que a mitad de año la recaudación de las cuotas pasó a manos del Señor Abraham Acevedo, como consecuencia de los problemas de salud del señor Müller. Se vuelve a comunicar a los socios que para el año dos mil dieciséis la cuota anual podrá ser pagada en dos modalidades: una cuota única a pagar antes del treinta y uno de Mayo de cada año dos mil dieciséis y por un mínimo de ochenta mil pesos; o en su defecto diez cuotas mensuales de diez mil pesos cada una, las que deberán enterarse durante el año en curso. Después de un intercambio de opiniones entre los Socios presentes y sin existir comentarios y objeciones a las cifras presentadas, se aprueba por unanimidad el Balance de Caja al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.-Dos.- Elección del Directorio para el período dos mil dieciséis guión dos mil diecisiete. En la Sesión de Directorio del día veintinueve de Diciembre del año dos mil quince, los Directores asistentes Jaime Pozo, Carlos Jorquera, Abraham Acevedo, Rudolfo Puschmann y Rolando Klagges manifestaron su interés de postularse como directores en las elecciones a realizarse en esta Junta Ordinaria. En Sr. Jaime Pozo manifestó que por razones personales y de trabajo fuera de la ciudad de Santiago no estará disponible para ejercer nuevamente el cargo de Presidente durante el período que viene. De igual forma, el Señor Mathias Con Kiesling había manifestado por teléfono su intención de continuar participando como director de la Sociedad. Se procede a consultar a los Socios asistentes que cumplen con los requisitos establecidos en los Estatutos vigentes, y que se refiere principalmente a una permanencia mínima de dos años consecutivos como socio. Se procede al proceso de elecciones y se aprueba por unanimidad que el Directorio estará compuesto por los siguientes Socios: Abraham Acevedo, Rudolfo Puschmann, Rolando Klagges, Mathias Von Kiesling, Carlos Jorquera y Jaime Pozo. Se decide y aprueba por los asistentes, y por unanimidad, que el Directorio decida en su siguiente



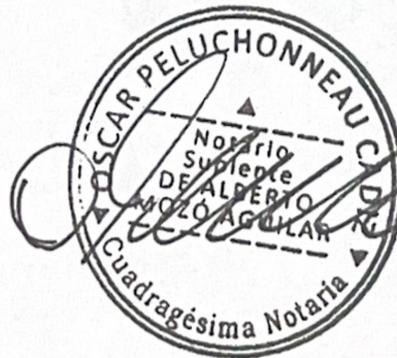
sesión los cargos que cada uno ocupará durante el período, entrando cada uno de los miembros en funciones. Sin haber mayores comentarios y observaciones, se da por finalizado el proceso de elecciones. Tres.- Designación de dos socios como Inspectores de Caja Se procede a la designación de dos socios como Inspectores de Caja para el período dos mil dieciséis. Después de un intercambio de ideas y opiniones entre los socios, se designan los señores Alfredo Ballevena y Eduardo Schalscha para que ejerzan el cargo asignado. Cuatro.- Designación de dos socios para firmar el acta de las Asambleas Se procede a la designación de dos socios para el proceso de revisión y firma del Acta de esta Junta, así como de la Junta Extraordinaria que se efectuará a continuación. Después de un intercambio de ideas y opiniones entre los socios, se designan los señores Jorge Oemick y Erwin Hanna para ejercer esta actividad. Cinco.- Varios Se da cuenta que el socio Sr. Enrique Müller no participará más de los ensayos producto de una enfermedad que le aqueja. Se da cuenta de la renuncia voluntaria del socio Hanns Knorr, quien se trasladó a vivir fuera del país y razón por la cual no podrá continuar participando de la sociedad. **REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA E INSCRIPCIÓN DE LOS PODERES.-** Asimismo, se acuerda por unanimidad facultar a don Pablo Sanhueza Rahmer, y a don Benjamín Araneda Atria, para que, actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública en todo o en parte, y en cualquier tiempo, el acta de la presente sesión, realizar las correcciones que exija el secretario municipal, como asimismo, efectuar las protocolizaciones y todas las inscripciones, publicaciones y trámites necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones pendientes de esta corporación con las autoridades que correspondan. **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.-** Por unanimidad se acuerda tener por aprobados y llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión, desde el momento en que el acta que los contiene se



encuentre debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y por los dos socios designados para ello en esta Junta General, sin que sea necesario esperar su aprobación por otra posterior. No habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, a las veinte cincuenta horas. Hay ocho firmas." Conforme con el acta tenida a la vista y devuelta al interesado. En comprobante y previa lectura, firma y estampa su impresión dígito pulgar el compareciente en el presente instrumento de conformidad con el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales. Se da copia. Doy Fe.-

  
BENJAMIN ARANEDA ATRIA

13.035.113-1



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO  
FIEL DE SU ORIGINAL  
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA

SANTIAGO,

27 MAY 2016





**REVERSO INUTILIZADO**  
ALBERTO MOZO AGUILAR  
NOTARIO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO  
FIEL DE SU ORIGINAL  
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA

27 MAY 2018

SANTIAGO





REPERTORIO N° 3632/2016.-

ACTA DE SESION DE DIRECTORIO

**SOCIEDAD ALEMANA DE CANTOS FROHSINN**

r\*r\*r

En Santiago, República de Chile, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, **OSCAR PELUCHONNEAU CADIZ**, abogado, Notario Público de la Cuadragesima Notaría de Santiago, suplente del Titular don Alberto Mozo Aguilar, según consta del Decreto Económico protocolizado al final del presente Registro bajo el número mil trece y anotado en el Repertorio con el número tres mil cuatrocientos noventa y cuatro ambos de fecha diecinueve de mayo del presente año, con Oficio ubicado en calle Teatinos número trescientos treinta y dos, Comuna de Santiago, comparece: Don **BENJAMIN ARANEDA ATRIA**, chileno, casado, Abogado, cédula de identidad número trece millones treinta y cinco mil ciento trece guión uno, con domicilio en Calle Los Militares número cinco mil ochocientos ochenta y cinco, Piso trece, Las Condes, Región Metropolitana, compareciente mayor de edad, quien me acreditó su identidad personal con la cédula citada y expone: que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública el **ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO** de la "**SOCIEDAD ALEMANA DE CANTO FROHSINN**", celebrada el veintidós de Abril de dos mil dieciséis, cuyo tenor es el siguiente: "En Santiago, a veintidós de Abril de dos mil dieciséis, siendo las veintidós horas, se abre la sesión de Directorio con la asistencia de los señores Rolando Klagges, Rudolfo Puschmann, Jaime Pozo, Mathias Von Kiesling, Abraham Acevedo y Carlos Jorquera, quien oficia de secretario. Todos los asistentes lo hacen en su calidad de recién nombrados Directores de la Corporación, quienes aceptan y agradecen el nombramiento. Tomando la palabra el director electo en la Junta General



Ordinaria oficiada este mismo día, don Jaime Pozo, señala que el objeto de la presente sesión de Directorio de la Corporación es decidir el cargo que desempeñara cada uno de los Directores. Luego de un breve debate, el Directorio por unanimidad acuerda: uno) El Directorio quedará conformado como sigue: Presidente: Rolando Klagges Hohmann, RUT tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno guión dos; Vicepresidente; Jaime Beltran Pozo Ferreira-Nóbriga, RUT siete millones trescientos dos mil doscientos seis guión uno; Secretario: Carlos Andrés Jorquera Ruz, RUT diez millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y ocho guión nueve; Tesorero: Rudolfo Puschmann Wohlfarth, RUT dos millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y cinco guión cuatro; Director Delegado: Mathias Von Kiesling Bärensprung, RUT ocho millones novecientos veintitrés mil ochocientos setenta y uno guión cuatro; y, Director de Responsabilidad Social: Abraham Acevedo Campos, RUT tres millones ciento seis mil setecientos cuarenta y tres guión K. dos) El Directorio sesionará al menos cada tres meses, todos los primeros miércoles hábiles del mes, para ver el curso de la vida de la Corporación en el domicilio ubicado en Avenida Apoquindo ocho mil ciento quince, comuna de Las Condes, Región Metropolitana o donde se indique en el comunicado de convocatoria. tres) Asimismo, con el objeto de dar curso a las actuaciones de la corporación, por la unanimidad de los asistentes, se acuerda conferir poder para representar a la Corporación a los señores Jaime Beltrán Pozo Ferreira-Nóbriga, Rol Único Tributario siete millones trescientos dos mil doscientos seis guión uno, Rolando Klagges Hohmann, Rol Unico Tributario tres millones seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y uno guión dos, Carlos Andrés Jorquera Ruz, Rol Único Tributario diez millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y ocho guión nueve, Mathias Von Kiesling Bärensprung, Rol Único Tributario ocho millones novecientos veintitrés mil ochocientos setenta y uno guión cuatro, Rudolfo Puschmann Wohlfarth, Rol Único Tributario dos



millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y cinco guión cuatro y Abraham Acevedo Campos, Rol Único Tributario tres millones ciento seis mil setecientos cuarenta y tres guión k, quienes, actuando conjuntamente dos cualquiera de los nombrados, representarán a la Corporación sin que la numeración sea taxativa, en el ejercicio de sus funciones y actuando de la manera ya señalada, lo apoderados, podrán: comprar, vender y permutar bienes muebles, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por un periodo no superior a tres años; dar en garantía y establecer prohibiciones sobre bienes muebles, otorgar cancelaciones, recibos y finiquitos, celebrar contratos de trabajo, fijar sus condiciones y poner término a ellos; celebrar contratos de mutuo y cuentas corrientes, abrir y cerrar cuentas corriente, de depósito, de ahorros y crédito, girar y sobregirar en ellas; retirar talonarios y aprobar saldos, girar, aceptar, tomar, avalar, endosar, descontar, cobrar, cancelar prorrogar y protestar letras de cambio, pagarés, cheques y demás documentos negociables o efectos de comercio, ejecutar todo tipo de operaciones bancarias o mercantiles; cobrar y percibir cuanto corresponda a la Asociación; contratar, alzar y posponer prendas, constituir, modificar, prorrogar, disolver y liquidar sociedades y comunidades; asistir a juntas con derecho a voz y voto; conferir mandatos especiales, revocarlos y transigir, aceptar toda clase de herencias, legados y donaciones, contratar seguros, pagar las primas, aprobar liquidaciones de los siniestros y percibir el valor de las pólizas, firmar, endosar y cancelar pólizas; importar y exportar, delegar en el Presidente, es uno o más Directores, o en uno o en más socios, o en terceros, solo las atribuciones necesarias para ejecutar las medidas económicas que se acuerden y las que requiera la organización administrativa interna de la institución; estipular en cada contrato que celebre los precios, plazos y condiciones que juzgue convenientes; anular, rescindir, resolver, revocar y terminar dichos contratos; poner término a los contratos vigentes por resolución, desahucio o cualquiera otra forma;



operar en el mercado de valores; comprar y vender divisas sin restricción; contratar crédito y ejecutar todos aquellos actos que tiendan a la buena administración de la Asociación. cuatro) Finalmente, y con el objeto de garantizar el patrimonio de la Corporación, por medio de este acto, se acuerda, por unanimidad de los asistentes, conferir poder tan amplio con en derecho sea necesario a los abogados Pablo Alejandro Sanhueza Rahmer, Benjamín Araneda Atria y Manuel Morera Badilla, para que, actuando individual e indistintamente, representen a al Corporación ante todas las autoridades civiles e instituciones públicas o privada con el fin de lograr la regularización dela propiedad del estacionamiento número ciento cuatro A, ubicado en calle Miraflores número cuatrocientos diecinueve, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. En el ejercicio de sus mandatos los apoderados podrán realizar presentaciones ante el Conservador de Bines Raíces, Tribunales Ordinarios de Justicia, Servicio de impuestos Internos, entre otros. **REDUCCION DEL ACTA A ESCRITURA PUBLICA E INSCRIPCION DE LOS PODERES.** - Asimismo, se acuerda por unanimidad facultar a son Pablo Sanhueza Rahmer ,a don Manuel Morera Badilla y a don Benjamín Araneda Atria, para que, actuando separada e indistintamente cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública en todo o en parte, y en cualquier tiempo, el acta de la presente sesión, para efectuar las protocolizaciones y todas las inscripciones, publicaciones y tramites que sean necesarios para materializar los acuerdo del Directorio y de la Junta General de Socios, como también así para realizar todos aquellos trámites necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones pendientes de esta corporación con las autoridades que correspondan. **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.-** Por unanimidad se acuerda tener por aprobados y llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión, desde el momento en que el acta que los contiene se encuentre debidamente firmado por cuatro Directores, sin que sea necesario esperar su aprobación por otra sesión posterior. No habiendo otras materias que



tratar, se levanta la sesión a las veintidós cuarenta y cinco horas. Hay seis firmas." Conforme con el acta tenida a la vista y devuelta al interesado. En comprobante y previa lectura, firma y estampa su impresión dígito pulgar el compareciente en el presente instrumento de conformidad con el artículo cuatrocientos nueve del Código Orgánico de Tribunales. Se da copia. Doy Fe.-

*[Handwritten signature]*  
*[Fingerprint]*  
**BENJAMIN ARANEDA ATRIA**  
13.035.113-1



**LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO  
FIEL DE SU ORIGINAL  
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA**

SANTIAGO, **27 MAY 2016**





**REVERSO INUTILIZADO**  
ALBERTO MOLO AGUILAR  
NOTARIO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO  
FIEL DE SU ORIGINAL  
FIRMO Y SELLO CON ESTA FECHA

SANTIAGO, 27 MAY 2018









REPUBLICA DE CHILE



500465567195

## CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 24-08-2022

### DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°39944 con fecha 23-11-1897.  
NOMBRE PJ : SOCIEDAD ALEMANA DE CANTO FROHSINN  
DOMICILIO : S/I  
SANTIAGO  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : CORPORACION  
FECHA CONCESIÓN PJ : 23-11-1897  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 03158  
ESTADO PJ : VIGENTE

### DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 16-04-2019  
DURACIÓN DIRECTIVA : 1 AÑO

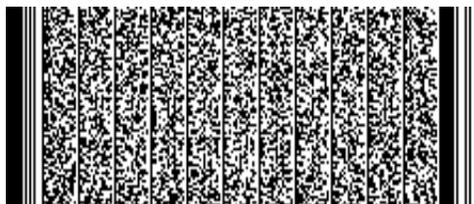
CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ROLANDO ALEJANDRO KLAGGES HOHMANN	3.684.251-2
VICE-PRESIDENTE	JAIME BELTRAN POZO FERREIRA-NOBRIGA	7.302.206-1
SECRETARIO	CARLOS ANDRES JORQUERA RUZ	10.653.188-9
TESORERO	RUDOLFO PUSCHMANN WOHLFARTH	2.357.395-4
DIRECTOR	MATHIAS JULINS KEYETAN EDLER VON KIESLING AUF KIE	8.923.871-4
DIRECTOR	DAVID ALFONSO ORELLANA FUCHS	13.235.136-8

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 16-04-2019 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 24 Agosto 2022, 20:20.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada